



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada-AS-SM-4-2024-RSHN/CS-1-1

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN POR PAQUETE PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE OCHO (08) ESTABLECIMIENTOS DEL PLAN MULTIANUAL 2024-2026 DEL AMBITO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE - DEPARTAMENTO DE ANCASH

En la ciudad de Caraz, siendo las 10:30 horas del 30 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Unidad Logística de la RSH (ubicado en Av. 20 de enero 380) se dio inicio a la sesión del comité de selección, designado mediante la Resolución Directoral N.º 0478-2024-REGION ANCASH-DIRESA-RSHN-CZ, bajo la presidencia del Sr. Zorrilla Llacuash Edwin, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, el Sr. Jara Domínguez Manuel Ignacio – Miembro Titular con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria y, el Sr. Silva Pérez Víctor Tommy en representación del área usuaria..

El presidente dio da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica, se procederá a realizar la descarga de la lista de postores registrados y de las ofertas que se hayan registrado en el plazo correspondiente, teniendo 30 postores registrados como válidos, según se muestra:

PARTICIPANTES REGISTRADOS:

Formulario de búsqueda de participante con campos para entidad convocante, nomenclatura, número de convocatoria, objeto de contratación, descripción del objeto, número de contratación, estado de registro, participante, y botones de búsqueda y limpiar.

Table with 10 columns: No., Tipo proveedor, RUC, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el proceso de licitación, Estado, Admisibilidad, Fecha de registro, Número de Registro, and Botón. It lists 10 registered participants with their respective details.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Monto de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20559636908	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	13/10/2024	Válido		13/10/2024	20559636909	
12	Proveedor con RUC	20571404886	REPRESENTACIONES GREMBEK S.A.C.	15/10/2024	Válido		15/10/2024	20571404886	
13	Proveedor con RUC	20571434441	CORPORACION HAKRO'N S.A.C.	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20571434441	
14	Proveedor con RUC	20601129311	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CD & RA E.I.R.L.	19/10/2024	Válido		19/10/2024	20601129311	
15	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAHAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	12/10/2024	Válido		12/10/2024	20601206481	
16	Proveedor con RUC	20601218266	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20601218266	
17	Proveedor con RUC	20601441510	GRUPO INARADCON S.A.C.	16/10/2024	Válido		16/10/2024	20601441510	
18	Proveedor con RUC	20602317278	INVERSIONES SA & RO S.A.C.	12/10/2024	Válido		12/10/2024	20602317278	
19	Proveedor con RUC	20602640648	ROA ASOCIADOS S.A.C.	21/10/2024	Válido		21/10/2024	20602640648	
20	Proveedor con RUC	20603674465	COSISE INVERSIONES DP S.A.C.	16/10/2024	Válido		16/10/2024	20603674465	

30 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Monto de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20604700591	
22	Proveedor con RUC	20608519611	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20608519611	
23	Proveedor con RUC	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	12/10/2024	Válido		12/10/2024	20609288931	
24	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20609800837	
25	Proveedor con RUC	20610008284	GRUPO ALCY S.A.C.	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20610008284	
26	Proveedor con RUC	20610568361	CONSULTORIA & CONSTRUCCION FRANDIE S.A.C.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20610568361	
27	Proveedor con RUC	20610674071	ARQCON PERU E.I.R.L.	12/10/2024	Válido		12/10/2024	20610674071	
28	Proveedor con RUC	20610762752	CORPORACION E INGENIERIA FRADEXA E.I.R.L.	16/10/2024	Válido		16/10/2024	20610762752	
29	Proveedor con RUC	20612083267	CONSTRUCCION E INGENIERIA L&DAS S.A.C.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20612083267	
30	Proveedor con RUC	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	12/10/2024	Válido		12/10/2024	20612524697	

30 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 3

Acto seguido de las acciones pertinentes, se determina que en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, en el plazo correspondiente para el registro de ofertas, **06 postores lograron registrar** su oferta económica, según se detalla:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES CARAZ
 Nomenclatura : AS-SM-4-2024-RSHN/CS-1-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN POR PAQUETE PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE OCHO (08) ESTABLECIMIENTOS DEL PLAN MULTIANUAL 2024-2026 DEL AMBITO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
	RUC / Código	Nombre o Razón Social		
1		CONTRATACION POR PAQUETE PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE OCHO (08) ESTABLECIMIENTOS DEL PLAN MULTIANUAL 2024-2026 DEL AMBITO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE - DEPARTAMENTO DE ANCASH		
	20610008284	CONSORCIO HUAYLAS NORTE	29/10/2024	
	10407836729	CONSORCIO INDEPENDENCIA	29/10/2024	20:21:13
	20601129311	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CD & RA E.I.R.L.	29/10/2024	21:57:43
	20542075229	CONSORCIO SHUMAQ TAKI	29/10/2024	22:25:52
	20602317278	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	29/10/2024	23:12:47
	20610674071	CONSORCIO VICTORIA	29/10/2024	23:18:29
			29/10/2024	23:21:35

Acto seguido el comité de selección realizara la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, verificando la documentación requerida en la sección específica de las bases, de la revisión de las ofertas presentadas se obtiene lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH

DIRECCIÓN DE RED DE SALUD HUAYLAS NORTE



I. ADMISIÓN DE OFERTAS:
SE PROCEDE A VERIFICAR LOS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

ANEXO 1

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº4-2024-RSHN/CS PROVENIENTE DEL CONCURSO PÚBLICO Nº1-2024 -RSHN/CS-1-1 SEGUNDA CONVOCATORIA. "CONTRATACIÓN POR PAQUETE PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE OCHO (08) ESTABLECIMIENTOS DEL PLAN MULTIANUAL 2024-2026 DEL AMBITO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE - DEPARTAMENTO DE ANCASH".

Cuadro Nº 01

ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Nº	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA
		CONSORCIO HUAYLAS NORTE	CONSORCIO INDEPENDENCIA	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CD & RA E.I.R.L	CONSORCIO SHUMAQ TAKI	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	CONSORCIO VICTORIA

Documentos de presentación obligatoria

a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	NO CUMPLE subsanable	NO CUMPLE DEBIDO A QUE EL RUC QUE CONSIGNA EL CONSORCIADO 1, NO CUENTA CON EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
----	------------------------------------------------------	----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	--------	--------	--------



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH

DIRECCIÓN DE RED DE SALUD HUAYLAS NORTE



b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<p>NO CUMPLE EL REPRESENTANTE COMÚN NO ACREDITA, DOCUMENTACIÓN CON IDENTIFICACION que acredite la representación de quien suscribe la oferta NO subsanable</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	<p>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	NO CUMPLE subsanable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	<p>Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	NO CUMPLE subsanable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	<p>Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p>	NO CUMPLE subsanable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Salud Ancash

Dirección de Red de Salud Huaylas Norte



f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CUMPLE - no subsanable (debido a que la nomenclatura no define a que convocatoria se presenta, por ser un documento notarial emitido con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de oferta, no se podría subsanar ya que los documentos notariales no se pueden certificar con fechas pasadas).	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTO EL CERTIFICADO NOTARIAL	CUMPLE	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	CUMPLE no subsanable	CUMPLE	CUMPLE (FOLIO)	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

De conformidad con el Art. 74° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobados los postores admitidos indicados en el cuadro anterior, pasa a la siguiente etapa según lo establecido en capítulo IV "FACTORES DE EVALUACIÓN" de la Sección Específica de las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:



II. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. PRECIO:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia, según los siguientes rangos:

De [15] hasta [20] días calendario: [10] puntos

De [21] hasta [25] días calendario: [05] puntos

De [26] hasta [29] días calendario: [03] puntos

C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR:

Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en los Términos de Referencia, según los siguientes rangos:

Más de [16] hasta [18], meses: [10] puntos

Más de [14] hasta [16], meses: [05] puntos

Más de [12] hasta [14], meses: [03] puntos

- Acto seguido; habiendo sido **ADMITIDAS** las ofertas de los postores, el comité de selección procederá a la evaluación de la oferta. Por lo que después de calificar de forma exhaustiva, otorga el siguiente puntaje a la oferta.

con los resultados obtenidos en la Etapa de Evaluación de Ofertas, se procede a determinar el orden de prelación.



GOBIERNO REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD ANCASH

DIRECCIÓN DE RED DE
SALUD HUAYLAS NORTE



ANEXO 2

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°4-2024-RSHN/CS PROVENIENTE DEL CONCURSO PÚBLICO N°1-2024 -RSHN/CS-1-1 SEGUNDA CONVOCATORIA. "CONTRATACIÓN POR PAQUETE PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE OCHO (08) ESTABLECIMIENTOS DEL PLAN MULTIANUAL 2024-2026 DEL AMBITO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE - DEPARTAMENTO DE ANCASH".

Valor Estimado: 1,289,031.00

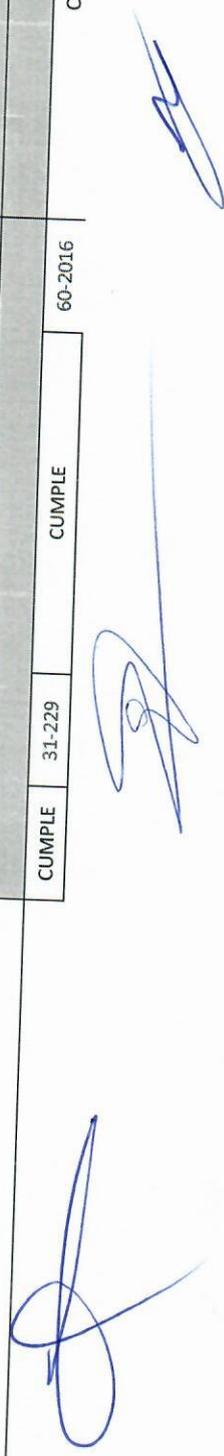
N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PRECIO PTJE	PUNTAJE PLAZO	PUNTAJE GARANTIA	PUNTAJE SIN BONIFICACION	BONIFICACIÓN MYPE EQUIVALENTE (5%) ANEXO N°11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CD & RA E.I.R.L	S/ 1,160,127.90	79.51	10.00	10.00	99.51	4.98	104.49	2°
2	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	S/ 1,153,037.98	80.00	10.00	10.00	100.00	5.00	105.00	1°
3	CONSORCIO VICTORIA	S/ 1,220,325.00	75.59	10.00	10.00	95.59	4.78	100.37	3°

DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO SE PROCEDE A CALIFICAR LAS OFERTAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°4-2024-RSHN/CS PROVENIENTE DEL CONCURSO PÚBLICO N°1-2024 -RSHN/CS-1-1 SEGUNDA CONVOCATORIA. "CONTRATACIÓN POR PAQUETE PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE OCHO (08) ESTABLECIMIENTOS DEL PLAN MULTIANUAL 2024-2026 DEL ÁMBITO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE - DEPARTAMENTO DE ANCASH".	1er LUGAR	2do LUGAR	3er LUGAR
CALIFICACIÓN DE OFERTAS		CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CD & RA E.I.R.L	CONSORCIO VICTORIA
A	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	HABILITACIÓN			
	<u>Requisitos:</u> 1. Equipos de protección del Personal. 2. Equipos para mantenimiento de Sistemas Sanitarios. 3. Equipos para mantenimiento Estructural y de Albañilería. 4. Equipos para pintura e impermeabilización. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	28	39-42	54
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA			
	<u>Requisitos:</u> 1. 01 oficina para atención y tramitación. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida, ubicada dentro de la jurisdicción de la entidad contratante.	30	45	57
A.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
A.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	<u>Requisitos:</u>	31-229	60-2016	58-170
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>08 INGENEROS CIVIL Y/O ARQUITECTOS TITULADO COLEGIADO Y HABILITADO</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>					
<p>A.3</p> <p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>					
<p>A.3.2.</p> <p>CAPACITACIÓN</p>					
<p>Requisitos:</p> <p>1. Capacitación en residencia y supervisión de obras con 20 horas lectivas.</p> <p>2. Capacitación en seguridad en obra con 20 horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, diplomas u otros documentos, según corresponda</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>31-229</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>60-2016</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>A.4</p> <p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>31-208</p>	<p>NO CUMPLE (INGENIERO N° 2 SU EXPERIENCIA ES COMO, RESPONSABLE TECNICO, NO DE SUPERVISOR NI RESIDENTE, N°4 TIENE EXPERIENCIA COMO ASISTENTE DE RESIDENTE EN OBRA Y NO DE RESIDENTE DE OBRA</p>	<p>60-2016</p>	<p>CUMPLE FOLIO 81- LA EMPRESA MAGAZA QUE CERTIFICA AL PROFESIONAL EN SU FICHA RUC SE DEDICA A CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL,, EN EL FOLIO 110-111-112, CAERECEN DE REALIDAD YA QUE EL PROFESIONAL SE COLEGIA EL 24 DE MAYO DEL 2022 Y EL DÍA SIGUIENTE 25 DE MAYO DEL 2022, SIN TENER EXPERIENCIA ES CONTRATADO POR UN PERIODO APROXIMADO DE 9 MESES Y A LOS POCOS DÍAS LA MISMA EMPREA LE CERTIFICA POR UN PERIODO DE 11 MESES DEL 26/02/23 AL 21/01/24 DEL MISMO MODO EN EL FOLIO 111 SE APRECIA UN CERTIFICADO POR 8 MESES, EL CUAL RESULTA FUERA DE LA REALIDAD, SE SUGIERE ELEVAR LOS DOCUMENTOS AL OSCE PARA SU FISCALIZACION CORRESPONDIENTE.</p>







“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 3,867,093 (Tres Millones Ochocientos Sesenta y siete mil noventa y tres con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/32,257.75 (trescientos veintidós mil doscientos cincuenta y siete con 75/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se considera servicios similares a los servicios de acondicionamiento y/o reparación, adecuación y/o mantenimiento en edificaciones de salud público y/o privadas. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago11, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección</p>	CUMPLE	209-229	<p>NO CUMPLE (LA POST FIRMA DEL CONTRATO Y DE LA CONFORMIDAD TIENE COMO NOMBRE " Armando M. Lezano CARRIÓN", SIN EMBARGO EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO ZEPITA SE LLAMA : Armando M. lezano CARREÓN), AL BUSCAR EN EL CONSORCIO LA POST FIRMA NO CORRESPONDE A CARRIÓN), POR ELLO NO ES VALIDA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR NI LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICA DICHA PERSONA, PARA LO CUAL SE ADVERTIRÁ AL OSCE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.</p>	CUMPLE
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

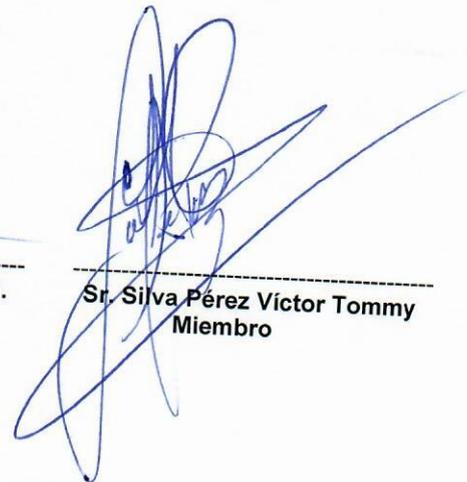
IV. ACUERDO ADOPTADO

Siendo las 16:40 pm del día 30 de octubre del 2024, no habiendo más asuntos que tratar procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser revisada es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por los miembros del comité de selección encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°4-2024-RSHN/CS PROVENIENTE DEL CONCURSO PÚBLICO N°1-2024 -RSHN/CS-1-1, SEGUNDA CONVOCATORIA “CONTRATACIÓN POR PAQUETE PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE OCHO (08) ESTABLECIMIENTOS DEL PLAN MULTIANUAL 2024-2026 DEL AMBITO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO.** según detalle del cuadro adjunto; firmando la presente en señal de conformidad.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	1ER LUGAR	
			POSTOR	MONTO OFERTADO
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°4-2024-RSHN/CS PROVENIENTE DEL CONCURSO PÚBLICO N°1-2024 - RSHN/CS-1-1 SEGUNDA CONVOCATORIA. "CONTRATACIÓN POR PAQUETE PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE OCHO (08) ESTABLECIMIENTOS DEL PLAN MULTIANUAL 2024-2026 DEL AMBITO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE - DEPARTAMENTO DE ANCASH".	S/1,289,031.00	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	S/1,153,037.98


Sr. Jara Domínguez Manuel I.
Miembro


Sr. Zorrilla Llacuash Edwin.
Presidente


Sr. Silva Pérez Víctor Tommy
Miembro